



SELLO QVARTO. QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

297

Comision de que entendido por esta Ciudad Nueva se haya favor a dho D. Juan Salas para que para el primer Cavildo ordinario remita a esta Ciudad Papeles, y Documentos de dha Comision para su su defecto separara oficio al S. Governador Comodoro para que le sirva mandar a si lo espere, y pueda evacuar esta diligencia

Cedula Viose en este Ayuntamiento una Real Cedula de S. M. y S. R. del Supremo con ref. con fecha en el trancurso a ocho de Mayo proximo para do por la qual se manda publicar con toda solennidad, la que va inserta, librada en primero de Julio de mil setecientos ochenta, y quatro, dirigida a que no se vendan libros que vayan de fuera al Reyno sin que primero se presenten un exemplar en dho Supremo con ref. y remas que referi. Lo que entendido por esta Ciudad Nueva queda en esta diligencia

En la D. N. de este Ayuntamiento una Carta oñ del S. Comandante Gral de la Capital del Reino en fecha en Nueva a veinte, y uno de Junio

